



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 042/2026 de fecha 16 de junio de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 042-003/2026**

**POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 56/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO DE IPS”, Y LA MODIFICACIÓN DE LOS DATOS CARGADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP).**

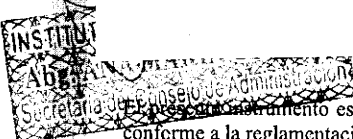
**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 911/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 09 de junio de 2026, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 337/2026, de fecha 01 de junio de 2026, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la aprobación de la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones y la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 56/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO DE IPS”, con ID N° 471.691; y

**CONSIDERANDO:** Que, se realizan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las respuestas remitidas son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Hospitales Área Central;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- \* En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Experiencia requerida.
- \* En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.
- \* En la Sección Condiciones contractuales – Indicadores de cumplimiento de contrato.
- \* En la Sección Condiciones contractuales – Período de validez de la garantía de cumplimiento de contrato.

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE**  
**ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN**  
**SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**  
**ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 042/2026 de fecha 16 de junio de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 042-003/2026**

- \* En la Sección Condiciones contractuales – Formas y condiciones de pago.
- \* En la Sección Modelo de contrato – Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.
- \* En la Sección Modelo de contrato – Vigencia del contrato.

Que, en atención a lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación de la modificación de los datos cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), acorde a la planilla adjunta, teniendo en cuenta que la planilla de precios ya no es publicada como parte del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) sino que la misma es descargada del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) para ser presentada con el formulario correspondiente;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable de la Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 337/2026, de fecha 01 de junio de 2026, suscritos por las mismas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 56/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO DE IPS”, con ID N° 471.691, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMM / JIMÉNEZ ROLÓN  
SRÁ. MIRTHA ALZIRA ARIAS MOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración

Acta N° 042/2026 de fecha 16 de junio de 2026

**RESOLUCIÓN C.A. N° 042-003/2026**

- 2°) Aprobar la modificación de los Datos Cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Licitación Pública Nacional N° 56/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO DE IPS", con ID N° 471.691, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/mg/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZARATE, PRESIDENTE  
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMM / JIMÉNEZ ROLÓN  
SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER / SR. JOSÉ JARA ROJAS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 56/25  
 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA  
 FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HOSPITAL 12 DE JUNIO DE IPS”  
 ID N° 471.691

**MODIFICACION PARCIAL**

1. En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Experiencia requerida, se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Demostrar la experiencia en la provisión de Alimentos Terminados para Instituciones Hospitalarias con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de Alimentos Terminados para Instituciones Hospitalarias con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 - 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

Debe decir:

Demostrar la experiencia en la provisión de Alimentos Terminados para Instituciones Hospitalarias con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Oferente en consorcio:

Requisitos Mínimos	Socio Líder	Cada Socio	Todas las partes Combinadas
Demostrar la experiencia en provisión de Alimentos Terminados para Instituciones Hospitalarias con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	40 % como mínimo del porcentaje solicitado	10 % como mínimo del porcentaje solicitado	El consorcio en su conjunto deberá cumplir con el 100 % del porcentaje solicitado.

2. En la Sección Requisitos de participación y criterios de evaluación – Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, se realiza la siguiente modificación:

*[Handwritten signature and stamp of the Instituto de Previsión Social]*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. *Corrado Meira*  
 Jefe Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Abg. *Nathalia Ruiz Díaz R.*  
 Jefa Departamento de Licitaciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Ing. *Priscilla Jara*  
 DIRECTORA  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 ING. *CÉSAR RODRIGUEZ*  
 GERENTE  
 DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

**Donde dice:**

1. Copia de **Contratos y/o Facturas** que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) **Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Alimentos Terminados para Instituciones Hospitalarias**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2020 2021 2022 2023 2024). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

**Debe decir:**

2. Copia de **Contratos y/o Facturas** que avalen la experiencia requerida.
3. Presentación como mínimo de 3 (tres) **Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Alimentos Terminados para Instituciones Hospitalarias**, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 2022 2023 2024 2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

**3. En la Sección Condiciones contractuales – Indicadores de cumplimiento de contrato , se realiza la siguiente modificación:****Donde dice:**

INDICADOR	TIPO	(*) FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	A los 15 (quince) días calendario posterior a la firma del Contrato.
Acta de recepción 1	Acta de recepción	30 días
Acta de recepción 2	Acta de recepción	60 días
Acta de recepción 3	Acta de recepción	90 días
Acta de recepción 4	Acta de recepción	120 días
Acta de recepción 5	Acta de recepción	150 días
Acta de recepción 6	Acta de recepción	180 días
Acta de recepción 7	Acta de recepción	210 días
Acta de recepción 8	Acta de recepción	240 días
Acta de recepción 9	Acta de recepción	270 días
Acta de recepción 10	Acta de recepción	300 días
Acta de recepción 11	Acta de recepción	330 días
Acta de recepción 12	Acta de recepción	360 días
Acta de recepción 13	Acta de recepción	390 días
Acta de recepción 14	Acta de recepción	420 días
Acta de recepción 15	Acta de recepción	450 días
Acta de recepción 16	Acta de recepción	480 días
Acta de recepción 17	Acta de recepción	510 días
Acta de recepción 18	Acta de recepción	540 días
Acta de recepción 19	Acta de recepción	570 días
Acta de recepción 20	Acta de recepción	600 días
Acta de recepción 21	Acta de recepción	630 días
Acta de recepción 22	Acta de recepción	660 días
Acta de recepción 23	Acta de recepción	690 días
Acta de recepción 24	Acta de recepción	720 días

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Gerardo Meira  
 Jefe, Sección Gestión de Operaciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Abg. Nathalia Ruiz Diaz R.  
 Jefa, Departamento de Licitaciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 ING. Cecilia Rodríguez  
 DIRECTORA  
 Dirección Operativa de Contrataciones

**Debe decir:**

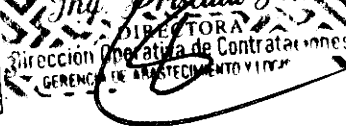
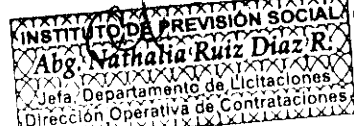
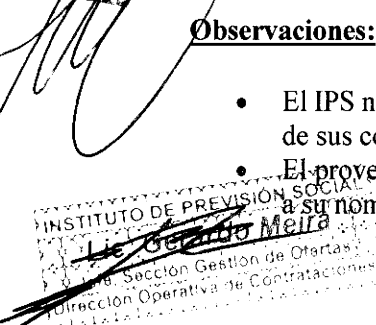
INDICADOR	TIPO	(*) FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	A los 15 (quince) días calendario posterior a la firma del Contrato.
Acta de recepción 1	Acta de recepción	30 días
Acta de recepción 2	Acta de recepción	60 días
Acta de recepción 3	Acta de recepción	90 días
Acta de recepción 4	Acta de recepción	120 días
Acta de recepción 5	Acta de recepción	150 días
Acta de recepción 6	Acta de recepción	180 días
Acta de recepción 7	Acta de recepción	210 días
Acta de recepción 8	Acta de recepción	240 días
Acta de recepción 9	Acta de recepción	270 días
Acta de recepción 10	Acta de recepción	300 días
Acta de recepción 11	Acta de recepción	330 días
Acta de recepción 12	Acta de recepción	360 días

**4. En la Sección Condiciones contractuales – Periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato, se realiza la siguiente modificación:****Donde dice:****25 (Veinticinco) Meses Desde La Suscripción Del Contrato****Debe decir:****13 (trece) Meses Desde La Suscripción Del Contrato****5. En la Sección Condiciones contractuales – Formas y condiciones de pago, se realiza la siguiente modificación:****Donde Dice:****Observaciones:**

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley Vigente. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma.
- La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y/o 2027 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

**Debe decir:****Observaciones:**

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.



- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley Vigente. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4 % sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma.
- La presente licitación es plurianual y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2027 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**6. En la Sección Modelo de contrato – Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato, se realiza la siguiente modificación:**

**Donde dice:**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 471.691

La presente licitación es plurianual y los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2026 y/o 2027 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente

**Debe decir:**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 471.691

La presente licitación es plurianual y el pago correspondiente al ejercicio fiscal 2027 estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

**7. En la Sección Modelo de contrato – Vigencia del contrato, se realiza la siguiente modificación:**

**Donde dice:**

**25 (Veinticinco) Meses Desde La Suscripción Del Contrato**

**Debe decir:**

**12 (doce) Meses Desde La Suscripción Del Contrato**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Leonardo Meira  
Sección Gestión de Ofertas  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Nathalia Ruiz Diaz R  
Jefa Departamento de Licitaciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Ing. Priscilla  
DIRECTORA  
Dirección Operativa de Contrataciones  
GERENTE Y LOGÍSTICA  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abelardo Castro  
Secretaría del Consejo de Administración



PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

Donde dice:

MONTO MÁXIMO:	4.603.989.000
MONTO MÍNIMO:	2.301.994.500

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	15.460	15.460
2	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	35.610	35.610
3	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	15.340	15.340
4	90101603-010	CENA (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	35.770	35.770
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	12.400	12.400
6	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	5.500	5.500
7	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	16.520	16.520
8	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	35.970	35.970
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	36.270	36.270
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	9.290	9.290

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Lic. Gerardo Meira**  
 Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Abg. Nathalia Ruiz Diaz R.**  
 Jefa, Departamento de Licitaciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Ing. Priscilla Flor**  
 DIRECTORA  
 Dirección Operativa de Contrataciones  
 GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Abg. Juan Carlos Castro**  
 Secretario del Consejo de Administración



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



**Donde dice:**

MONTO MÁXIMO:	2.301.994.500
MONTO MÍNIMO:	1.150.997.250

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	90101603-039	DESAYUNO (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	15.460	15.460
2	90101603-010	ALMUERZO (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	35.610	35.610
3	90101603-039	MERIENDA (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	15.340	15.340
4	90101603-010	CENA (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	35.770	35.770
5	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	12.400	12.400
6	90101603-025	AGUA MINERAL SIN GAS (PACIENTE)	UNIDAD	EVENTO	1	5.500	5.500
7	90101603-039	DESAYUNO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	16.520	16.520
8	90101603-010	ALMUERZO (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	35.970	35.970
9	90101603-010	CENA (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	36.270	36.270
10	90101603-9998	COLACIONES ALIMENTARIAS (FUNCIONARIOS)	UNIDAD	EVENTO	1	9.290	9.290

*[Firma]*  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Lic. Gerardo Meira**  
 Jefe, Sección Gestión de Ofertas  
 Dirección Operativa de Contrataciones

*[Firma]*  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Abg. Nathalia Ruiz Diaz R.**  
 Jefa, Departamento de Licitaciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

*[Firma]*  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**ING. CECILIA RODRIGUEZ**  
 GERENTE  
 DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA  
 DIRECTORA  
 Dirección Operativa de Contrataciones

*[Firma]*  
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**ABG. N. MARIA CASTRO**  
 Sección de Consejo de Administración